



EXPTE: 1780/2025

NEGOCIADO/NEGOCIAT: 110 GOBERNACIÓN

REF.: Abstención de la Alcaldía en expediente

DECRETO/DECRET :

Esta Alcaldía ha presentado un escrito de abstención, en los expedientes en los que intervenga como interesado [REDACTED] al concurrir causa de abstención de las relacionadas en el artículo 23 de la Ley40/2015 del 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público, por constar como interesado en esos procedimientos [REDACTED] con el que tiene una relación de parentesco familiar.

De acuerdo con lo establecido en el apartado b) del artículo 23 de la Ley 40/15, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público, deberán abstenerse de intervenir en el procedimiento quienes tengan parentesco de consanguinidad dentro del cuarto grado o de afinidad del segundo, con cualquiera de los interesados que intervengan en el procedimiento.

Por todo lo expuesto y en virtud de las facultades que me están conferidas,
RESUELVO:

PRIMERO.- Delegar en el Primer Teniente de Alcalde, Don José Pedro Martínez González las funciones de la Alcaldía en los procedimientos en los que intervenga [REDACTED]

SEGUNDO.- Notificar el presente a las personas interesadas a los efectos que procedan.

Santa Pola, firmado al margen
DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

MARIA LORETO SERRANO POMARES (1 de 2)
ACCIONES
FIRMA: 05/02/2025
HASH



cristina covas jodar (2 de 2)
SECRETARÍA ACCIONES
FIRMA: 05/02/2025
HASH



DECRETO
Número: 2025-0214 Fecha: 05/02/2025

Cód. Validación: [REDACTED]
Verificación: <http://santapola.sedelectronica.es/>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 1 de 1